

RESOLUCIÓN N° 356

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE PARES EVALUADORES DURANTE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 04 de octubre de 2017

VISTO: La necesidad de contar con un documento técnico que guíe la tarea de los Pares Evaluadores durante la fase de evaluación externa, ya sea en procesos de evaluación diagnóstica, con fines de acreditación o de verificación de implementación del plan de mejoras de carreras de grado, programas de posgrado o instituciones de educación superior que se someten a los mismos; y,

CONSIDERANDO: Que, es fundamental la importancia de esta Guía para los académicos seleccionados para integrar los Comités de Pares Evaluadores para cada evaluación externa, o para quienes estén interesados en conocer los aspectos más resaltantes de la labor de estos profesionales durante las visitas de verificación que se realizan in situ, la cual abarca los momentos de integración de los Comités, así como aspectos logísticos, de comportamiento, etiqueta y de evaluación del desempeño de los Pares Evaluadores;

Que, según Acta N° 21 de fecha 03 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior aprueba la Guía de Pares Evaluadores durante la Evaluación Externa;

Que, el Artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "...Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 3) convocar las sesiones del Consejo Directivo; 4) presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado ...";



RESOLUCIÓN N° 356

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE
PARES EVALUADORES DURANTE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

-2-

Que, por Decretos N° 6.748, de fecha 26 de enero de 2017, y N° 7403, de fecha 28 de junio de 2017, el Poder Ejecutivo nombró a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), para el periodo 2017-2020;

Que, según Acta N° 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR** la Guía de Pares Evaluadores durante la Evaluación Externa de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), que se adjunta a la presente.
- 2°.- **COMUNICAR** y archivar.




Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente



Guía de Pares Evaluadores durante la evaluación externa

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior (ANEAES)

ANEAES

Yegros N° 930 e/ Manuel Domínguez y Tte. Fariña - Asunción

+595 21 494 940

www.aneaes.gov.py

